

CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 006 DE 2022
MAYO 24 DE 2022

En Cartagena de Indias, siendo el día 24 de mayo de 2022 a las 2:30 p.m., se dio inicio a la sesión ordinaria de Consejo Académico de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, reunidos en la Vicerrectoría Académica de la Institución Universitaria.

Actúa como Presidente del Consejo, la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ Vicerrectora Académica y ELZIE TORRES ANAYA, como Secretaria General de UNIBAC.

La Presidente da saludos a los miembros del Consejo asistentes a la sesión, se procede a la lectura del Orden del día así:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Aprobación del orden el día
3. Lectura Aprobación Acta anterior
4. Aprobación el Sistema de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje
5. Socialización y aprobación de los cronogramas de autoevaluación por programas
6. Aprobación del modelo de Autoevaluación de Unibac.
7. Grados por Ventanilla
8. Estudio de Casos - Seguimiento y responsables
9. Proposiciones y Varios

1. Verificación Quorum

La Secretaria del Consejo Académico verifica la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para adelantar la sesión, están presente doce (12) de los miembros con voz y voto, y así lo informa la secretaria del Consejo la Presidente ESTELA BARRETO ALVAREZ, quien de conformidad con los Estatutos preside la sesión. La Vicerrectora Académica indicó que ella está en cargada de la dirección del programa de Comunicación Audiovisual, debido a la incapacidad por tema de una cirugía de la titular.

ASISTENTES:

Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ	Vicerrectora Académica
Maestro HEMEL POLO RAMIREZ	Director Prog. Diseño Grafico
Maestro EDUARDO HERNANDEZ FUENTES	Director Prog. Artes Plásticas
Maestro RUPERTO SIERRA SALAZAR	Director Prog. Música
Maestro RICARDO MUÑOS CARAVACA	Director Prog. Artes Escénicas
Maestra LUCY PRIETO SALAZAR	Directora Prog. Comunicación Aud.
Maestro JUVENAL MIRANDA MORENO	Dir. Prog. Diseño Industrial
Maestro JAIR MADRID GOMEZL	Representación Docentes
Estudiante ANA LUCIA CASTELLAR KLEE	Representante estudiantil
Doctor KENNET MORENO MAY	Director de Investigacion

Invitados

Doctor EVELIO MARQUEZ CARDENAS	Asesor de Calidad
Doctora MARITZA GARCIA MARRUGO	P.U. Bienestar Universitario



CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 006 DE 2022
MAYO 24 DE 2022

Doctora ELIANA NARVAEZ UTRIA
Doctora ANGELICA FORTICH GONZALEZ
PABLO ALMARALES BLANCO

Asesora de Planeación Doctor
Directora de Proyección Social
Docente con funciones de Calidad

2. Aprobación Orden del día

Se sometió por la Secretaria General a consideración de los miembros el orden del día, siendo aprobada por los miembros presentes. Seguidamente se procede al desarrollo del orden del día respectivo.

3. Aprobación Acta Anterior

La Secretaria General procedió a la lectura del acta. La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ dijo que fue debidamente leída y considera esta lista para aprobación, pregunto si alguien tiene una corrección o anotación a dicha acta, los demás miembros presentes en el consejo dijeron no tener correcciones y manifestaron su aprobación del acta anterior.

4. Aprobación el Sistema de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje para la Institución Universitaria Bellas artes y Ciencia de Bolívar.

Corresponde al Consejo Académico estudiar y aprobar los procesos y lineamientos académicos generales para la buena organización y funcionamiento de la Institución, con el fin de encauzar la organización académica, administrativa y financiera, según el literal b del Artículo 32 del Estatuto General de la Institución.

El Decreto 1330 de 2019 estableció los Resultados de Aprendizaje como un factor a tener en cuenta dentro de la cultura de la autoevaluación y que estos son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico.

El Consejo Académico en sesión del 18 de mayo revisa lo planteado pro la Vicerrectora para el Sistema de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Institución Universitaria Bellas artes y Ciencia de Bolívar – Unibac. Se aprueba el Sistema de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje para la Institución Universitaria Bellas artes y Ciencia de Bolívar, donde se establezcan los conceptos base del sistema, sus finalidades y mecanismos para su puesta en marcha y evaluación.

Resultados de Aprendizaje. La Institución Universitaria Bellas artes y Ciencia de Bolívar- Unibac, que define los resultados de aprendizaje como declaraciones de lo que se espera que un estudiante conozca, comprenda y/o sea capaz de demostrar después de terminar un proceso de aprendizaje.



CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 006 DE 2022
MAYO 24 DE 2022

5. Socialización y aprobación de los cronogramas de autoevaluación por programas.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ, compartió con todos los presentes el cronograma de Autoevaluación por programas, que ha sido coordinado con el área de calidad para la revisión y correspondiente aprobación.

Los Directores de Programas, manifestaron que no tiene ninguna objeción al cronograma planteado, por lo queda aprobado.

6. Aprobación del modelo de Autoevaluación de Unibac.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ le pidió al doctor EVELIO MARQUEZ CARDENAS ENCARGADO DEL TEMA DE Calidad y de Autoevaluación que por favor presente el Modelo de Autoevaluación que se plantea para Unibac. La autoevaluación institucional es un proceso que guía la gestión de los actores de la comunidad educativa y les da elementos para que puedan decidir cómo mejorar la calidad de su servicio. Estas decisiones educativas no pueden fundamentarse solamente en opiniones de los procesos y dimensiones de la gestión.

EVELIO MARQUEZ CARDENAS hizo entrega del documento para que sea parte del acta y dijo que En este documento titulado guía para la Autoevaluación de la Institución Universitaria de Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, en adelante UNIBAC, nos hemos propuesto compartir lineamientos y orientaciones generales a fin que la institución tome por rutina el ejercicio de examinarse a sí misma con una mirada reflexiva, crítica y constructiva, tratando de incorporar la pluralidad de experiencias y cosmovisiones que diariamente se entrelazan al interactuar de quienes conviven en sus pasillos, oficinas y aulas dando vida a la comunidad universitaria.

Como se explica en las siguientes páginas, "los lineamientos, factores y características" dispuestos por el Consejo Nacional de Acreditación, brindan un marco para que la institución se aproxime a si misma usando el mismo lenguaje que los pares y evaluadores que intervienen en las distintas fases del proceso de acreditación. Esto, al lado de las normas que rigen la educación superior en Colombia y las disposiciones aplicables a las Instituciones públicas, vienen a formar un todo con los valores institucionales, la misión y visión descritos en el Proyecto Educativo institucional.

Así las cosas, entendemos que la autoevaluación institucional o de programas inicia en un ciclo que nace en el fuero interno de cada miembro de la comunidad universitaria, mediante la conciencia de sí, la autocrítica, la definición de valores, la ejecución de cada valor en acciones que vienen, con la reiteración, a convertirse en hábitos, los cuales finalmente dibujan el carácter y la identidad del individuo. Luego, cada miembro integrándose a los otros, participa en la autoevaluación del programa o de la institución, la cual debe traducirse en la revisión y ajuste de los documentos institucionales como el Proyecto educativo Institucional (PEI), el Plan de Desarrollo, los Modelos de gestión, los



CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 006 DE 2022
MAYO 24 DE 2022

último semestre el estudiante queda inhabilitado de culminar el proceso de formación académica.

Teniendo en cuenta la Amnistía Académica recientemente aprobada por Unibac, la cual aplica exclusivamente a las personas que egresaron desde el año 2006 hasta el primer periodo 2019, pero en el caso de María José Jiménez ella termino en el segundo periodo 2019.

Solicito a este consejo se le otorgue un plazo prudente a María José Jiménez, para que pueda culminar con el proceso de inscripción de la convocatoria que cierra el martes 31 de mayo 2022.

9. Proposiciones y Varios.

La doctora ELZIE TORRES, presenta a este consejo una Acción de Tutela realizada por HUGO AMERICO REYES MORENO, estudiante del programa de Artes Plásticas, manifiesta que termino académicamente sus estudios y se encuentra a paz y salvo con la Institución, presentó sus documentos en regla para obtener el Diploma por ventanilla como Maestro en Artes Plásticas, El cual a la fecha no ha podido recibir.

Manifiesto que, este requerimiento el joven HUGO AMERICO REYES MORENO, lo solicita fuera de las fechas acordadas para los grados por ventanilla y por este motivo se ha hecho difícil realizar este proceso.

Solicito a este despacho autorizar la realización de todos los documentos de grado para la entrega del diploma por ventanilla a HUGO AMERICO REYES MORENO.

La Doctora Estela Barreto presenta la solicitud de renuncia irrevocable del docente RODRIGO PEÑA RUIZ, el manifiesta que es por razones personales.

Se levanta la sesión de Consejo Académico a las 3:50 p.m., del día 24 de mayo de 2022.

Se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los miembros de Consejo.

Dada en Cartagena de Indias, a los 24 días del mes de mayo de 2022.


ESTELA BARRETO ALVAREZ
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria